

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 608 de fecha 20 MAR. 2015

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa CAMINABLE PLANIFICACION Y DISEÑO URBANO LIMITADA, por el precio total de \$ 14.657.796.- (Catorce millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos), para la elaboración del Estudio: "Actualización Plan Comunal de Desarrollo, Comuna de Lota";

días corridos;

2° El plazo de elaboración del estudio será 224

3° El estudio se ejecutará de acuerdo con las Bases Administrativas de Licitación, Términos de Referencia y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4° La consultora cancelará una multa de 0.5% (cerca como cinco por ciento) del precio del servicio, según Art. 18 de las Bases Administrativas de Licitación;

5° El valor del estudio será cancelado mediante 2 estados de pagos, según lo indica el Art. 14.2 de las Bases Administrativas de Licitación;

6° Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente adjudicado entregará una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo contractual más 90 días corridos, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-11-001 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.-
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-